

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 398/2023

ACTA N.º 029/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, EE 2023-81-1290-00056.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029, de fecha 30 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

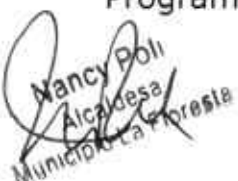
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

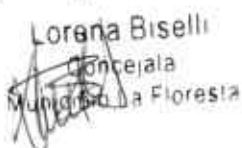
1- Autorizar la la siguiente transposición de rubros para la adquisición de maderas destinadas al proyecto Costeando Ideas :

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer:
\$ 220.000 (saldo actual \$ 670.998,82)

Programa y Renglón Reforzado


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Programa 129 Renglón 5115 Materias primas agropecuarias y forestales por \$ 220.000 (saldo actual \$0).

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 220.000.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Maldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta